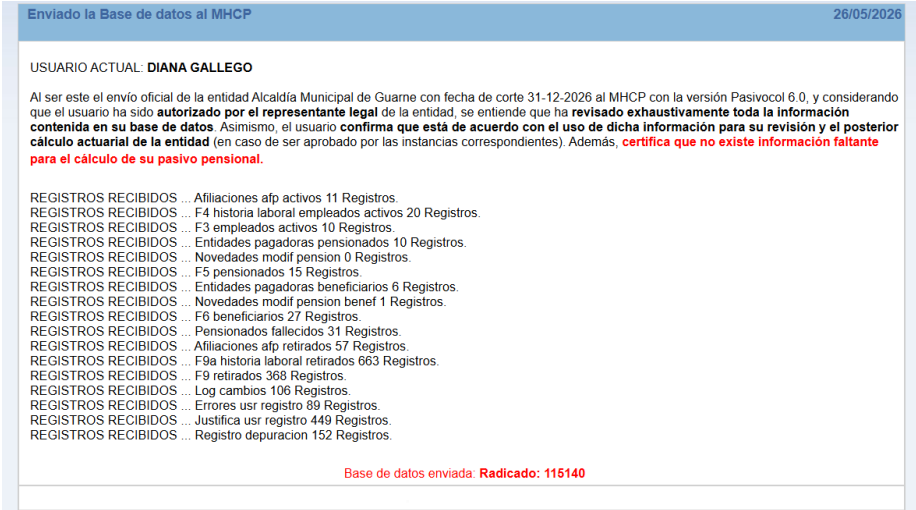
	INFORME DE ACTIVIDADES 004	
CONTRATO	1011-CPS-273-2026	
CONTRATANTE	Municipio de Guarne Antioquia	
CONTRATISTA	Yulieth Andrea Garro Méndez C.C. 1.028.033.260	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL CALCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL A TRAVES DEL PASIVOCOL Y APOYO AL TRAMITE ANTE EL FONPET PARA EL PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES EN EL MUNICIPIO DE GUARNE	
PERÍODO DE SERVICIO	MAYO DE 2026	
VALOR DEL SERVICIO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($4.700.000)	
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	01 de junio 2026	
RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y SOPORTES DE CUMPLIMIENTO		
Actividad 1. 1. PASIVOCOL Saneamiento y documentación personal Formularios Activos, Jubilados y Retirados a 2020, implementación Circular Externa expedida por el Ministerio de Hacienda del 20 marzo de 2015, Procesos a ejecutar: Análisis del Archivo: Determinar y ajustar la información con la totalidad de los datos requeridos para el programa PASIVOCOL, Aplicación de encuestas: De acuerdo con los datos requeridos, se procederá a la aplicación de la misma. Es decir, de los funcionarios activos con historia laboral en las entidades públicas antes de la entrada en vigencia de SGP (30 de junio de 1995), con la información personal y laboral requerida por el proyecto, Consecución de datos faltantes: Complementar la información mediante encuestas, DIAN, Registraduría, Nacional del Estrado Civil, ISS, Colpensiones, AFP y otros mecanismos que sean necesarios para implementar durante el proceso de búsqueda de los datos, Digitación de la información: Ingreso de los datos recolectados en el programa PASIVOCOL. Búsqueda de historias laborales, la historia laboral será obtenida del archivo municipal y complementada con el Instituto de Seguros Sociales y Fondos Privados de pensiones, Actualización de la Información: al nuevo corte (31/12/2021), se analizará cada uno de los formularios: información general de la entidad (formularios 1 y 2), activos (formularios 3 y 4), pensionados (formularios 5 y 6) y retirados (formularios 7 al 9); para determinar los cambios que deba hacerse en cada una de ellos por la variación en la fecha de corte, y si es necesario, se procederá a cambiar, complementar, trasladar o eliminar los datos, Revisión salario para bono: El salario para el cálculo de bonos a junio 30 de 1992 es la base para el cálculo del pasivo pensional base del FONPET, Revisión personal retirado: El formulario 9 de retirados constituye el que mayor porcentaje de participación tiene en el cálculo del pasivo pensional, es por eso que se		

documentará las cédulas, fallecidos, contratistas, bonos cancelados, hojas de vida, etc, Construcción del archivo laboral masivo en “PASIVOCOL”: de los funcionarios activos, pensionados y retirados, con los siguientes componentes: información general: campos: cédula, nombre, sexo, estado civil, fecha de nacimiento, salario base pensión, datos cónyuge, régimen pensional, edad de jubilación, fecha de afiliación a AFP ó ISS, salario base bono pensional, entre otras, de acuerdo con los nuevos requerimientos de PASIVOCOL 6.0.

En esta vigencia se realizó un segundo envío de base de datos con la actualización de los salarios de los funcionarios activos:



Enviado la Base de datos al MHCP 26/05/2026

USUARIO ACTUAL: **DIANA GALLEGO**

Al ser este el envío oficial de la entidad Alcaldía Municipal de Guarne con fecha de corte 31-12-2026 al MHCP con la versión Pasivocol 6.0, y considerando que el usuario ha sido **autorizado por el representante legal** de la entidad, se entiende que ha **revisado exhaustivamente toda la información contenida en su base de datos**. Asimismo, el usuario **confirma que está de acuerdo con el uso de dicha información para su revisión y el posterior cálculo actuarial de la entidad** (en caso de ser aprobado por las instancias correspondientes). Además, **certifica que no existe información faltante para el cálculo de su pasivo pensional.**

REGISTROS RECIBIDOS ... Afiliaciones afp activos 11 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F4 historia laboral empleados activos 20 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F3 empleados activos 10 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Entidades pagadoras pensionados 10 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Novedades modif pension 0 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F5 pensionados 15 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Entidades pagadoras beneficiarios 6 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Novedades modif pension benef 1 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F6 beneficiarios 27 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Pensionados fallecidos 31 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Afiliaciones afp retirados 57 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F9a historia laboral retirados 663 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F9 retirados 368 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Log cambios 106 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Errores usr registro 89 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Justifica usr registro 449 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Registro depuracion 152 Registros.

Base de datos enviada: **Radicado: 115140**

Se está en la revisión del Informe mensual recibido que cuenta con un total de 15 inconsistencias que serán subsanadas para la próxima vigencia.

	Numero de Archivos
Resoluciones de Pensionados Vivos	0
Resoluciones de Pensionados Fallecidos	0
Resoluciones de Sustitutos de Pensión	0
Depuraciones de Pensionados Vivos	0
Depuraciones de Beneficiarios	1
Depuraciones de Pensionados Fallecidos	0
Depuraciones de Retirados	5
Soportes por cada Error	9
Cambios de documento (Pendientes)	0
Total	15

Actividad 2. 2.LIQUIDACION DE CUOTAS PARTES DE PENSIÓN POR COBRAR Y PAGAR ACTIVIDADES (Ley 4 de 1976, ley 71 de 1988, ley 100 de 1993, Decreto 4810 de 2010): A. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar, B. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar, C. Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedores

Se proyectó oficio para el Ministerio de Salud y Protección social donde se solicita la actualización de la liquidación de la deuda y la aplicación del pago realizado:

Guarne,

Doctora
JENNIFER MILENA LEÓN HIDALDO
Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo
Dirección Jurídica
Ministerio de Salud y Protección Social
Correos: correo@minsalud.gov.co

ASUNTO: Solicitud liquidación del crédito saldo cuotas partes

Una vez recibida y analizado el contenido de la Resolución 0023 del 23 de febrero de 2026, la administración municipal de Guarne – Antioquia, se permite solicitar respetuosamente a su despacho expedir la cuenta de cobro del saldo pendiente incluido en el proceso de cobro coactivo No. 01-2025-0068, esto una vez sean aplicados los soportes de pago por $185.420,25 consignados por el municipio, los cuales fueron validados por el área financiera en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Reiteramos nuestra petición para que las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes sean remitidas de manera mensual y así evitar el pago de intereses moratorios; así mismo solicitamos sean remitidos los documentos para que el saldo de la cuota parte sea cancelado a partir de la próxima vigencia con los recursos que el municipio posee en el FONPET.

Se solicita a su despacho que cualquier comunicación, incluida la cuenta de cobro sea remitidas al correo diana.gallego@guarne-antioquia.gov.co

Atentamente,

También se solicitó al Ministerio de Salud iniciar el acuerdo de pago cuotas partes con recursos FONPET:



ACUERDO DE PAGO FONPET MINISTERIO

Pasivo Pensional <pasivopensional1@gmail.com> jue, 7 may, 9:20 a.m.
para Diana

ENVIAR A: correo@minsalud.gov.co
ASUNTO: ACUERDO PAGO CUOTAS PARTES CON FONPET

Buenos días,

Reciba un cordial saludo del municipio de Guarne Antioquia, nos permitimos por este medio solicitar mesa de trabajo y asesoría para el acuerdo de pago de cuotas partes futuras con recursos FONPET de la pensión de sobrevivencia correspondiente a beneficiaria Nora Nelly Gomez de Chaverra identificada con número 21.782.820.

Quedamos atentos a su respuesta para poder proceder con este trámite.

Muchas gracias.

Actividad 3. 3.LIQUIDACIÓN DE BONOS A Y B EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP ACTIVIDADES (Decretos 1474, 1748, 1513, Ley 549 de 1999, Decreto 13 de 2001, Decreto 4105 de 2004): A. Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por la no afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, B. Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS-Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET delos bonos en trámite.

Se proyectó oficio para la secretaría de Hacienda para el conocimiento de Devolución de Aportes de Ley 549

Guarne,

Doctor

Secretario de Hacienda
Guarne

ASUNTO: Aportes ley 549 – Novedad y provisión de pasivo pensional

En ejercicio de las competencias asignadas a esta Secretaría para la administración, depuración y seguimiento del pasivo pensional del Municipio, y una vez revisada la información consolidada en las historias laborales reportadas por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, se identificó una novedad asociada a la base denominada "Devolución de aportes Ley 549 de 1999", la cual genera una obligación eventual a cargo de la entidad territorial que debe ser considerada dentro de la planeación financiera institucional.

Este concepto corresponde a un mecanismo de depuración contable y financiera previsto para garantizar la adecuada concurrencia de recursos entre entidades públicas cuando, al momento del reconocimiento pensional, se evidencia la existencia de cotizaciones que no fueron requeridas para financiar la prestación económica reconocida al afiliado.

Cuando un trabajador cumple los requisitos para pensionarse, el fondo pensional consolida su historia laboral para calcular el valor de su pensión o bono pensional. Si el afiliado laboró durante años con diferentes entidades públicas, los tiempos previos se pueden sumar para el derecho, pero financieramente se ajustan. La Ley 549 de 1999 y el Consejo de Estado dictan que los tiempos no tenidos en cuenta para financiar dicha pensión (ya sea por ser excedentes o por no proceder un bono) generan que la entidad encargada del pago solicite la devolución de esos saldos a las entidades originales.

Los valores identificados corresponden a los siguientes afiliados, de los cuales se ha logrado recopilar la historia laboral de aportes a pensiones:

Nro Doc ID	Apellidos y Nombres del Empleado	FECHA CORTE	SEMANAS COTIZADAS	FONDO DE PENSION
71591960	GOMEZ MEJIA ALVARO LEON	28/02/2026	1637	COLPENSIONES
70751014	GIL GALLEGO JOSE ALEJANDRINO	28/02/2026	2230	COLPENSIONES
21785857	GALLEGO LOPEZ MARTHA LIGIA	28/02/2026	1943	COLPENSIONES
43423536	MARIN GALLEGO ESTELA MARIA	28/02/2026	1904	COLPENSIONES
21785635	GALLEGO CARDONA MARIA DEL SOCORRO		1332	COLPENSIONES
39437302	GAVIRIA GÓMEZ MARÍA VICTORIA		1439	COLPENSIONES
43422847	OSORNO BETANCUR SONIA ORFILIA		1667	COLPENSIONES

Actividad 4. 4. ACOMPAÑAMIENTO RETIRO DE RECURSOS DEL FONPET: A. Diagnóstico situación de la entidad en el cumplimiento de los decretos 2948 de 2010, 1308 de 2003 y Decreto 055 de 2009, B. Gestión y cargue de documentos de requisitos habilitantes en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de posteriormente solicitar desahorros para el cubrimiento de mesadas pensionales, desahorros por los sectores de educación y propósito general. C. Solicitud y trámite ante el FONPET de los valores requeridos por la entidad

Se está a la espera del desahorro de nómina de pensionados que se encuentra radicado por un total de $507.323.432

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.mh
TcRB HTwy GVYW lq8l uOZf QBNF +ww=
mado digitalmente por: DIEGO GRISALES GALLEGO
cha firma: 26/03/2026 10:43:31 COT
: AC SUB 4096 CERTICAMARA

3. Pago nómina de Pensionados

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2026-033703	26/03/2026 10:43	26/03/2026 10:43

Interesado

- º Tipo documento : **CC** º No. de identificación : **70756890** º Dirección : **Carrera 50 No 50 - 02**
- º Correo Electrónico Institucional : **diana.gallego@guarne-antioquia.gov.co**
- º Departamento : **ANTIOQUIA** º Municipio : **GUARNE**
- º NIT Entidad : **8909820557**
- º Código DANE : **5318**
- º Municipio Entidad : **GUARNE**
- º Departamento Entidad : **ANTIOQUIA**
- º Contacto Entidad : **DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO**
- º Dirección Entidad : **Carrera 50 No 50 - 02**
- º Nombre de la entidad : **BANCOLOMBIA S.A.**
- º Código SUPPT : **07**
- º Clase de Cuenta : **Ahorros** º Nº dí-gitos : **17**
- º Número de la Cuenta : **16100028852**
- º Titular de la Cuenta : **MUNICIPIO DE GUARNE**
- º ¿El nit del titular de la cuenta corresponde con el nit de la entidad? : **Sí**

Valor de los recursos apropiados para el año vigente por concepto de nómina de pensionados

507.323.432

Avisos legales

Actividad 5. REEMBOLSOS DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES CON RECURSOS DEL FONPET Actividades: A. Verificación y seguimiento de pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales cancelados por el ente Municipal, B. Solicitud de reembolso de recursos con cargo al FONPET.

Se proyectó oficio para Colpensiones solicitando el cobro del bono de la señora Liliana González

Doctor
JUAN CARLOS LEÓN MAYA
Director de Cartera Grado 01
Correos cobrocoactivo@colpensiones.gov.co, contribucionespensionales@colpensiones.gov.co, cuotaspartes@colpensiones.gov.co y lalizarazog@colpensiones.gov.co

ASUNTO: Respuesta a Radicado 2026_4812581
Afiliada LILIANA GONZÁLEZ Cédula 43.423.630

Una vez recibida la comunicación y el mandamiento de pago, la administración municipal procedió a revisar el estado del bono en la plataforma ya que esté había sido EMITIDO por la entidad; el resultado es que Colpensiones solicitó la REDENCIÓN del bono ante el Fonpet desde el 18 de marzo de 2026. Se anexa archivo en el cual se evidencia el estado actual.

HISTORIA DE TRAMITES

TRAMITE	NUMERO RESOLUCION COMUNICACION	FECHA RESOLUCION COMUNICACION(DD/MM/AAAA)	FUNCIONARIO	CARGO FUNCIONARIO	FECHA TRAMITE (DD/MM/AAAA)	OBSERVACIONES
SOLICITUD PARA PAGO FONPET			TRAMITE AUTORIZADO FONPET	TRAMITE AUTOMATICO	18/03/2026	SE REVISA LA LIQUIDACIÓN Y SE SOLICITA A NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EL PAGO DE LA CUOTA PARTE DE BONO PENSIONAL CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONPET.
CONFIRMACION DOCUMENTOS FONPET	H-2026018-B-01160	18/03/2026	APROBACION AUTOMATICA	SISTEMA BONOS PENSIONALES	18/03/2026	SE REVISA LA LIQUIDACIÓN Y SE SOLICITA A NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EL PAGO DE LA CUOTA PARTE DE BONO PENSIONAL CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONPET.
SOLICITUD FONPET	2025001237	11/12/2025	DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO	ALCALDE YPAL GUARNE	17/03/2026	SOLICITUD REDENCION FONPET REALIZADA POR LA APP
EMISION	2025001237	11/12/2025	DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO	ALCALDE MUNICIPAL	15/12/2025	EMISION DEL BONO PENSIONAL PARA PAGO CON RECURSOS FONPET
CNF LIQUIDACION	2025001237	11/12/2025	DIEGO MAURICIO GRISALES GALLEGO	ALCALDE MUNICIPAL	15/12/2025	CONFIRMACION DE BONO PENSIONAL
ENVIA CUENTA DE COBRO		11/09/2025	SISTEMA BONOS PENSIONALES COLP		11/09/2025	

Por lo anterior solicitamos se de por terminado el proceso de cobro toda vez que ya el municipio cumplió con la obligación de la EMISIÓN y que los documentos y soportes fueron validados por Colpensiones y que con ellos se realizó la solicitud de

Se recibió la confirmación de pago por parte del FONPET del BONO PENSIONAL de Liliana González

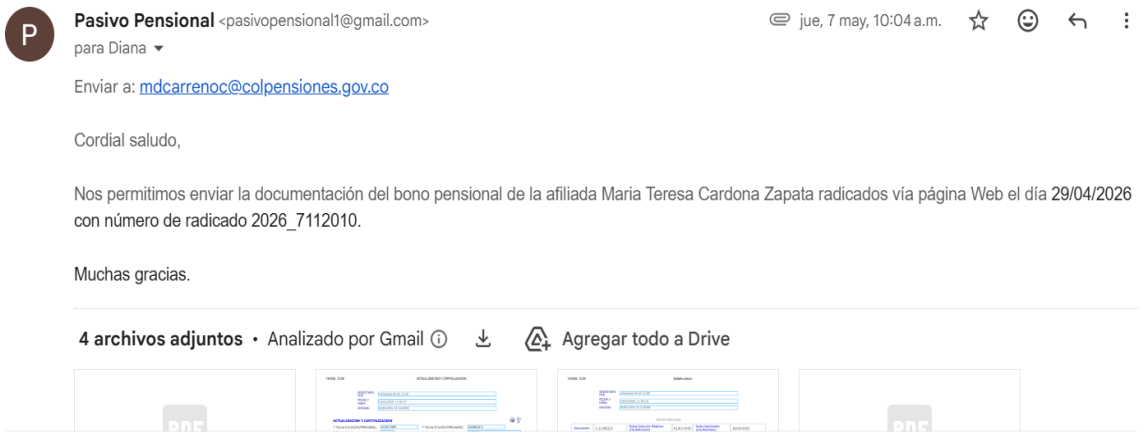
Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Retiro de Recursos del FONPET No. 2026-05318-000001-BBPP del 4 de mayo de 2026 de la Planilla No. 2026-000026-BONOS-CPP-BBPP, para el Municipio De Guarne, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Sesenta Millones Ochocientos Noventa Y Siete Mil Pesos Con Cero Centavos ($ 60,897,000.00) M/Cte.**, para la Cuenta Ahorros de BANCO DE BOGOTA No. 000419986, a nombre de Iss/Colpensiones.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha de pago	Valor	Planilla MHCP	Beneficiario
11 de mayo de 2026	$ 60,897,000.00	2026-000026-BONOS-CPP-BBPP	43423630

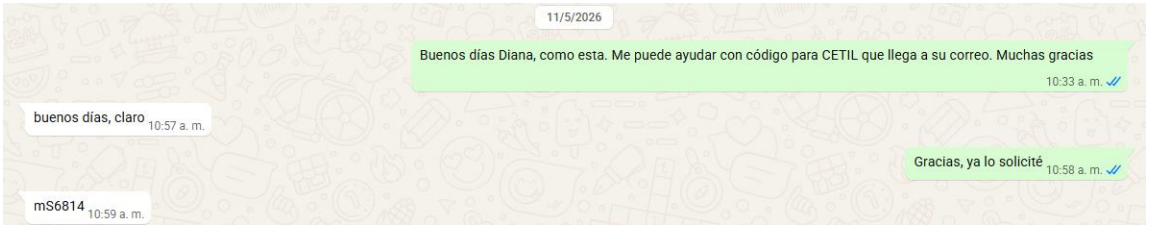
Nota: De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley 2342, de 2023, las entidades territoriales para el caso de pago de bonos o cuotas partes de bonos pensionales con recursos del FONPET, deberán realizar por cuenta propia la incorporación presupuestal y el registro contable del valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago, dentro de la misma vigencia fiscal.

Se envió vía correo electrónico los documentos del Bono Pensional de la señora María Teresa Cardona Zapata para conservación en el expediente de la administración municipal



Actividad 6. 6.SISTEMA DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS – CETIL Actividades: A. Tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Usuario y/o acceso para el portal de CETIL, B. Tramitar ante las entidades competentes la expedición de la firma electrónica para la elaboración de los documentos de historia laboral requeridos, C. Elaborar y expedir los formularios de historia laboral, debidamente diligenciados, cuando sean requeridos.

El 11 de mayo de 2026 se ingresó a la plataforma con el usuario del Alcalde para mantener activa la plataforma.



Actividad 7. 7.DEPURACION PASIVO EDUCACIÓN CON FIDUPREVISORA Actividades: A. Revisión por cada persona del cálculo actuarial realizado por FIDUPREVISORA de los educadores. B. Verificación que el educador allá o no laborado con la entidad por el periodo del cálculo. C. Proyección de oficios a FIDUPREVISORA informando inconsistencias detectadas y solicitando aplicar las novedades y ajustes correspondiente en el cálculo actuarial. D. Solicitar aplicar las novedades y ajustes correspondiente en el cálculo actuarial BENEFICIO: AHORRO DE RECURSOS PARA FUNCIONAMINTO, DISMINUCION CARGA PENSIONAL EDUCADORES.

Se cuenta con la información de la última carta de cobertura del pasivo pensional; estamos atentos a las actualizaciones para compartir y explicar los datos a las

personas responsables que tengan relación y que deban conocer los valores del pasivo de este sector. Para este período no se recibieron solicitudes y/o requerimientos
Obligaciones del contratista. a) Prestar el servicio por su cuenta y riesgo. b) Aplicar toda la capacidad intelectual, técnica, y administrativa indispensable, para la correcta y eficiente prestación del servicio contratado. c) Garantizar que durante el término de este contrato estará disponible para ejecutar el mismo. d) Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993. En todo caso EL CONTRATISTA no contrae vínculo laboral alguno con EL MUNICIPIO DE GUARNE. e) Atender a los llamados que le haga el Municipio para una mejor prestación del servicio. f) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas, evidencias (fotográficas, videos, listas de asistencia, actas entre otros), en los formatos oficiales del SGC, para el pago de sus servicios en la plataforma del SECOP II. g) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato. h) Prestar el Servicio oportunamente con calidad i) Hacer peticiones respetuosas conducentes a la obtención de la información requerida para el cumplimiento del objeto del respectivo contrato y a recibir respuesta oportuna. j) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por la Administración Municipal, por los usuarios o por los diferentes entes de control. k) Velar por el buen manejo y cuidado de los bienes que el Municipio de Guarne ponga a su disposición para la ejecución del contrato, responder por los daños que se causen en estos bienes por su culpa y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato, una vez termine la ejecución del objeto contratado. l) Estar al día y presentar mensualmente para el pago, la seguridad social y riesgos profesionales cancelados. m) Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en apego a las Leyes y Normas Vigentes. n) Estar presto Página 2 de 4 a apoyar los diferentes eventos y Actividades propuestas por el contratante, o) Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SIG-SST y normas concordantes según su actividad. p) Dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión para lo cual el Municipio lo tiene articulado al Sistema Integrado de Gestión. Q) Dar estricto cumplimiento a las políticas que tiene el municipio de Guarne en cuanto a seguridad y protección de la información, las cuales se encuentran publicadas en la página de la entidad, así mismo garantizar que la información producida y acceso a diferentes plataformas, contraseñas y demás serán entregadas al supervisor en el proceso contractual y una vez termine el objeto contractual.
Se realizó la revisión a estado de cédula de pensionados y beneficiarios de pensión, no se encontraron novedades:



Se solicitó mesa de trabajo con Colpensiones para solicitar comprobantes de pago para los cálculos actuariales que aún se encuentran pendientes de Ramiro Antonio Herrera Duque, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.752.145, y Juan Guillermo Mesa Rubiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.668.226.

Respetado(a) señor(a):

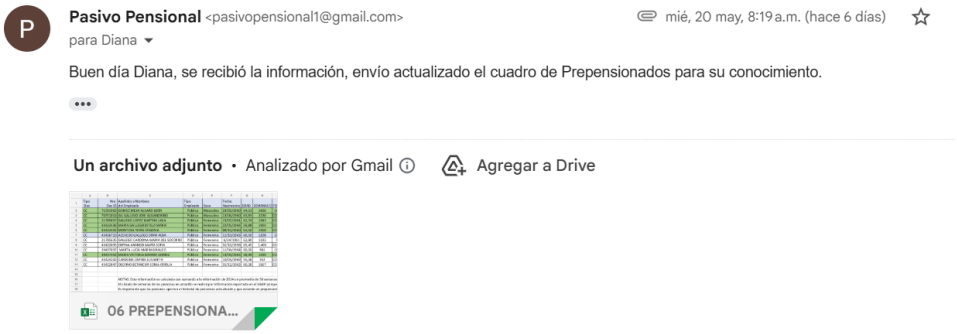
Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "solicitud mesa de trabajo con el área encargada de cálculos actuariales públicos", le informamos que, una vez validada la base de datos de Colpensiones, se evidencia que la entidad MUNICIPIO DE GUARNE se encuentra registrada con tipo de documento NIT 890982055.

Por lo anterior, y dado que la solicitud fue registrada con un número de identificación diferente, no es posible gestionar el radicado de la referencia.

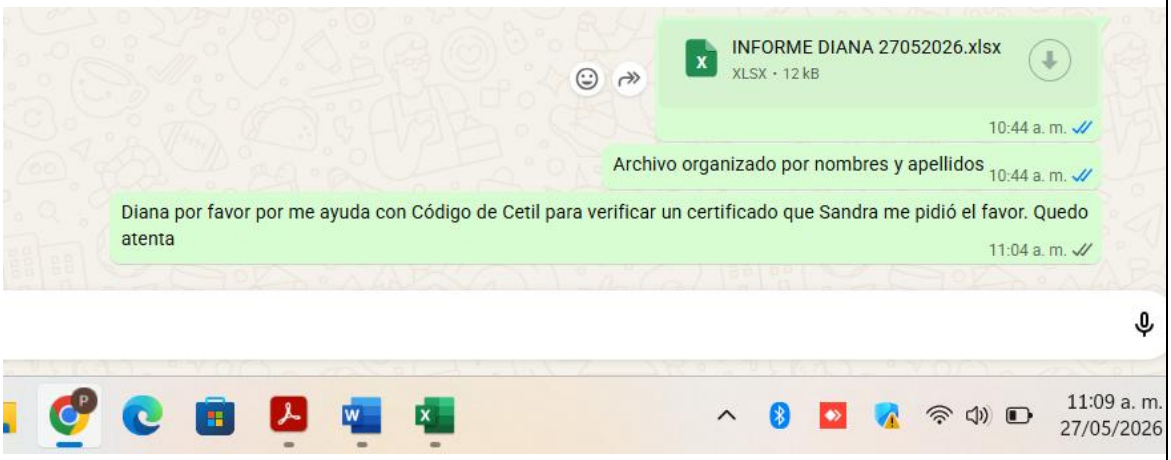
Sin embargo, en esta oportunidad, con el fin de brindarle un servicio de calidad, procedimos internamente a realizar la radicación correcta de su solicitud, la cual será atendida bajo el nuevo número 2026_8209884. Le recordamos que, para futuras solicitudes, es indispensable ingresar correctamente los datos de la empresa, ya que esto permite la adecuada atención de su trámite.

Si por alguna razón no le es posible registrar la petición a través de la página web: https://sede.colpensiones.gov.co/tramite/updInfo/31/859, le informamos que también tenemos a disposición de todos los ciudadanos y empleadores nuestros Puntos de Atención, donde podrá radicar cualquier solicitud.

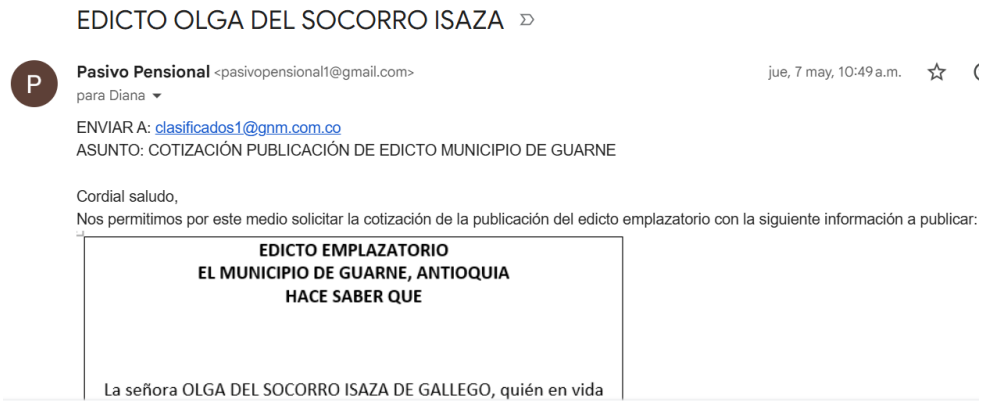
Se actualizó y se envió la nueva base de datos de prepensionados



Se remitió archivo con personas que cumplen con requisitos de edad y semanas cotizadas el 27 de mayo de 2026:



Se proyectó edicto de la señora Olga del Socorro Isaza.



El 11 de mayo se realizó reunión presencial en el municipio en la cual se abordaron diferentes asuntos relacionados con el objeto contractual y se socializó el informe de los avances por cada uno de los sub procesos

INFORME ESPECIAL MAYO DE 2026

ASUNTOS ATENDIDOS DESDE 2025

1. INDEMNIZACIONES

NRO RESOLUCIÓN	FECHA EMISIÓN / REMISIÓN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR
	20/01/2025	3.496.399	Álvaro Hurtado Salazar	$4.032.884

2. BONOS

NRO RESOLUCIÓN	FECHA EMISIÓN / REMISIÓN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR	ESTADO ACTUAL
2025000467	25/04/2025	21.785.417	Luz Amparo Giraldo de Osorno	$17.107.000	Redimido Fonpet
2025000573	27/05/2025	15.503.289	José Eugenio Arango Arango	$129.864.000	Redimido Fonpet
2025000943	12/09/2025	42.891.267	Silvia Alejandra Calderón Gómez	$1.704.000	Redimido Fonpet
2025000714	04/07/2025	3.496.145	José Luis Sánchez Quiroz	$28.199.000	Redimido Fonpet
2025001068	22/10/2025	70.751.468	José Galileo Rodríguez Zapata	$68.681.000	Redimido Fonpet
2025001200	27/11/2025	70.751.356	Manuel José Ortiz Castrillón	$18.577.000	Redimido Fonpet
2025001237	11/12/2025	43.423.630	Liliana González	$59.294.000	En redención Fonpet
			Edilia Nazareth Hoyos	$139.303.000	Anulado
2026000456	24/04/2026	21.785.237	Teresa María Cardona Zapata	$52.425.000	Emitido

3. MANDAMIENTOS DE PAGO

PROCESO	MANDAMIENTO	FECHA	CAUSA / VALOR	ESTADO
01-2025-0068	1203	27/08/2025	Cuotas partes Ministerio $297.576,46	Rechazaron excepciones por extemporáneas
DCR-2025-376560	2025-401096	19/09/2025	Cuotas partes Francisco Osorno $2.853.106	Rechazaron excepciones por extemporáneas
DCR-2026-037961	2026-039754 2026-4812581		Bono pensional Liliana González	Se propusieron excepciones, el
			$61.089.360	bono fue emitido y se encuentra EN REDENCIÓN FONPET.
01-2020-0183			Cuotas partes Ministerio $889.129	Terminado a favor del municipio Resolución 0147 del 22/05/2025
			Cálculo actuarial José Nicolás Sánchez $9.913.000	Vigente, última actuación oficio reiteración de validación Radicado 2026_4930898. Del 12/03/2026
DCR-2025-369269	2025-405400 2025-26710929	10/12/2025	Bono Pensional José Eugenio Arango	Terminado a favor del municipio

4. PREPENSIONADOS

Tipo Doc	Nro Doc ID	Apellidos y Nombres del Empleado	Tipo Empleado	Sexo	Fecha Nacimie	EDAD	FECHA CORTE	SEMANAS COT	FONDO DE PENSION	VINCULACIÓN
CC	71591960	GOMEZ MEJIA ALVARO LEON	Público	Masculino	23/02/1960	64,13		1426	COLFONDOS	Provisional
CC	70751014	GIL GALLEGO JOSE ALEJANDRINO	Público	Masculino	13/06/1960	63,83	28/02/2026	2230	COLPENSIONES	Provisional
CC	21785857	GALLEGO LOPEZ MARTHA LIGIA	Público	Femenino	15/07/1961	62,74	28/02/2026	1943	COLPENSIONES	Carrera
CC	43423536	MARIN GALLEGO ESTELA MARIA	Público	Femenino	22/05/1964	59,88	28/02/2026	1904	COLPENSIONES	Carrera
CC	43422402	MONTOYA YEPES EFIGENIA	Público	Femenino	09/10/1960	63,50		1458	COLPENSIONES	Provisional
CC	43428719	ACEVEDO GALLEGO DORA ALBA	Público	Femenino	31/10/1963	60,50	28/02/2026	1208	COLPENSIONES	Carrera
CC	21785635	GALLEGO CARDONA MARIA DEL SOCORRO	Público	Femenino	24/06/1961	62,80		1332	COLPENSIONES	Provisional
CC	43422035	OSPINA ARANGO MARÍA SOFIA	Público	Femenino	31/10/1958	65,45		1403	COLPENSIONES	Provisional
CC	39437037	MARTA LUCÍA MARÍN GIRALDO	Público	Femenino	11/04/1964	60,00		981	COLFONDOS	Provisional
CC	39437202	MARIA VICTORIA GAVIRIA GOMEZ	Público	Femenino	13/04/1965	58,99		1319	PROTECCION	Provisional
CC	43424200	CARDONA OSPINA ELISABETH	Público	Femenino	10/03/1969	55,08		352	COLPENSIONES	Provisional
CC	43422847	OSORNO BETANCUR SONIA ORFILIA	Público	Femenino	31/12/1963	60,28		1667	COLPENSIONES	Carrera

Para actualizar esta información se proyectó oficio para cada prepensionado

Se sostuvo conversación telefónica con la Directora de Control Interno quien reiteró solicitud. La Información disponible fue reportada en el informe de actividades de abril

Ante la negativa de aportar la información se propone remitir a las administradoras un oficio solicitando la historia laboral en condición de empleadores.

5. CÁLCULOS ACTUARIALES PENDIENTES

Se solicitó comprobantes de pago para cálculos actuariales de

1. RAMIRO ANTONIO HERRERA DUQUE con cédula 70,752,145
Periodo Para cálculo desde 01/07/1995 al 30/01/1996.

2. JUAN GUILLERMO MESA RUBIANO con cédula 71.668.226
Para el cálculo actuarial desde el 1 de julio de 1995 hasta el 30 de noviembre de 1995.

Última Gestión:

De: Gloria Ines Montoya Rojas <gimontoyar@colpensiones.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 15:51
Para: Javier Orlando Cardenas Alfonso <jocardenasa@colpensiones.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud comprobantes de pago cálculo actuarial

Cordial Saludo, Javier:

Muy comedidamente solicito Comprobantes de Pago, con fecha de corte de 30 de Marzo de 2026
Correspondientes a:

6. PLATAFORMAS

6.1. Pasivocol. La base de datos ya fue actualizada en los formularios de Pensionados, beneficiarios de pensión y retirados; solo falta el formulario de ACTIVOS porque debemos reportar el salario 2026 y de acuerdo a lo conversado en nuestra última visita aún no existe acto administrativo de incremento para esta vigencia.

Estamos a la espera que nos compartan el acto administrativo para actualizar el salario con corte a 2026 y realizar la remisión que debe hacerse en este mes y cumplir con la obligación de realizar un envío en el primer semestre (Correo enviado el 6 de mayo de 2026)

6.2. CETIL (usuario Alcalde). Se realizó consulta el 13/04/2026. Este usuario solo se utiliza para la firma de certificados expedidos desde el archivo histórico; se acordó con Diana que se ingresará una vez al mes para evitar el bloqueo.

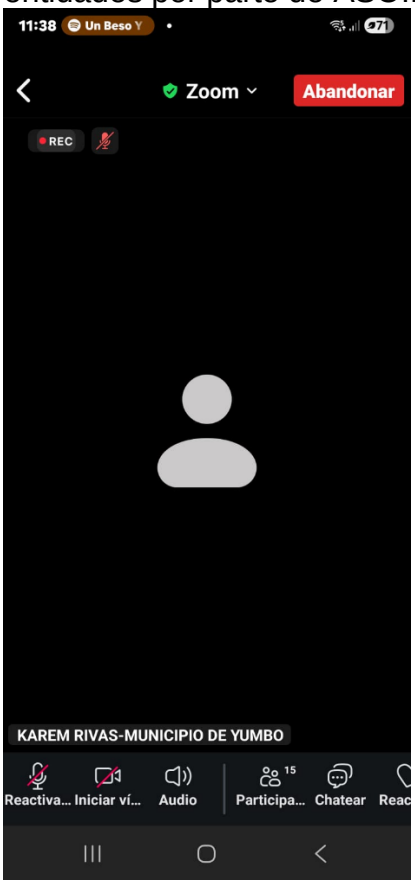
Se realizó ingreso el 11/05/2026. Se identificó que está pendiente una solicitud de Colfondos. Se informará a la persona encargada de proyectar el certificado



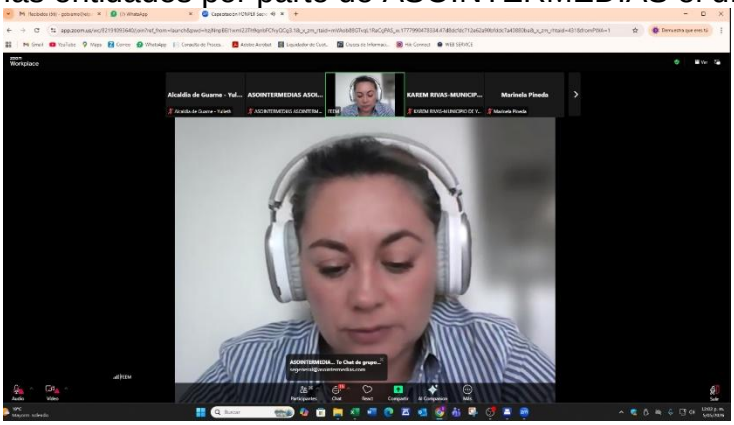
Se remitió información actualizada de asuntos pendientes

PENDIENTES		TRAZABILIDAD
MANDAMIENTO DE PAGO	MINSALUD CUOTA PARTE	Se envio oficio para la solicitud de actualización de valor para proceder al pago 25/05/2026
	CASO FRANCISCO LUIS OSORNO	Francisco se recibió comprobante de pago con fecha 30 de mayo Se aporto un millón para el pago de intereses Pendiente comprobante de pago para radicar y solicitar terminación del proceso de cobro
	Cálculo actuarial José Nicolás Sánchez $9.913.000	Vigente, última actuación oficio reiteración de validación Radicado 2026_4930898. Del 12/03/2026
CÁLCULO ACTUARIAL	Antonio Herrera Duque y Juan Guillermo Mesa Rubiano,	Se solicitó mesa de trabajo con Colpensiones para la solicitud de comprobante de pago radicado N° 2026_8209884 22/05/2026
CASO BOMBEROS	PENDIENTE RADICAR EN COLFONDOS	
REVISIÓN PREPENSIONADOS	Revisión mensual de estado de la cédula de pensionados y beneficiarios de pensión	ÚLTIMO INFORME ACTUALIZADO ENVIADO 26/05/2026
BONOS PENSIONALES	ESTADO EMITIDO ENTIDAD	El bono de Maria Teresa Cardona se emitió el día 06/05/2026 se enviaron los documentos el día 07/05/2026
INFORME DE PERSONAS QUE CUMPLEN REQUISITOS PARA PENSIÓN	Solicitado el día 25/05/2026	PENDIENTE
OFICIO APORTES DE LEY 549	Oficio para Hacienda	Enviado al correo el día 26/05/2026

Se asistió a la reunión convocada para el equipo técnico de Pasivocol de las entidades por parte de ASOINTERMEDIAS el día viernes 22 de mayo:



También se asistió a la reunión convocada para los Secretarías de Hacienda de las entidades por parte de ASOINTERMEDIAS el día 5 de mayo de 2026



YULIETH ANDREA GARRO MÉNDEZ
Contratista
Cędula No 1.028.033.260 expedida en Apartadó
Teléfono 3023856031
E-mail: pasivopensional1@gmail.com